

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Acceso a la información pública.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	PRE-TAI-01	
Consiste en garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano, así como de cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recurso público o realicen actos de autoridad.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 6 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México. Artículo 4 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 4, 51, 155 y 174 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del ciudadano			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Unidad de Transparencia será la encargada de tramitar internamente la solicitud de información y tendrá la responsabilidad de verificar en cada caso que la misma no sea confidencial o reservada. Artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por escrito al Ayuntamiento de Tenancingo: I. Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante; II. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones; III. La descripción de la información solicitada; IV. Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información; V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simple o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos. El inicio I y IV es opcional Solicitud por medio electrónicos.	SI	0	Artículo 155 de la Ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud por escrito al Ayuntamiento de Tenancingo: I. Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante;	Si	0	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

11. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones; 11 1. La descripción de la información solicitada; IV. Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información; V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simple o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos. El inicio I y IV es opcional Solicitud por medio electrónicos.								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Solicitud por escrito al Ayuntamiento de Tenancingo: I. Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante; II. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones; III. La descripción de la información solicitada; IV. Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información; V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simple o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos. El inicio I y IV es opcional Solicitud por medio electrónicos.		Si	0	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presencial 1. Acudir a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información 2. Generar usuario y contraseña 3. Llenar los campos que solicita el sistema 4. Entregar acuse de solicitud 5. Se turna solicitud al servidor público habilitado 6. Se revisa respuesta 7. Se entrega respuesta al solicitante							
	El Línea 1. Generar un usuario y contraseña 2. Llenar los campos que solicita el sistema 3. Se envía solicitud 4. Imprimir el acuse de solicitud 5. Se recibe solicitud en la Unidad de Transparencia 6. Se turna solicitud 7. Se da respuesta por el sistema 8. Se entrega respuesta al solicitante.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	Sin costo		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		A solicitud del ciudadano.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Oficina de Presidencia			Unidad de Transparencia		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Oscar Manuel Martínez Rodríguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Calles 5 de Mayo esquina Carlos Estrada		NO. INT. Y EXT.:	200
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas días hábiles.		
LADA:	714	TELÉFONOS:	1030889	EXTS.:	N/A
		FAX:	N/A		
		CORREO ELECTRÓNICO:	oscarmmr39@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	N/A	FAX:	N/A
		EXTS.:	N/A		
		CORREO ELECTRÓNICO:	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar una solicitud verbal?				
RESPUESTA:	Sí, en la Unidad de Transparencia.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden dar información de otros municipios?				
RESPUESTA:	No, se tiene competencia en otros municipios, en su caso se le orienta al solicitante, el o los sujetos competentes.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar información personal sobre un servidor público?				
RESPUESTA:	No, la información privada y datos personales concernientes a un servidor público es confidencial				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:			VISTO BUENO:		
Saúl Chávez Velázquez Auxiliar de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tenancingo		Lic. Oscar Manuel Martínez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia			
				FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				08/02/2024.	